



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 1425/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2026 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA PAVIMENTO TIPO ASFALTICO" ID N° 492157. -----

Ciudad del Este, 27 de agosto del 2026

VISTO: El memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual solicita la autorización de la convocatoria y la aprobación de las bases y condiciones del proceso de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2026 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA PAVIMENTO TIPO ASFALTICO" ID N° 492157; y-----

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", Ley N° 426/1994 Orgánica Departamental, en el Título IV- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR, que faculta al ejecutivo departamental en el Art. 17 Inc. d). Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; así mismo el Inc. w), ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la Ley establezcan. -----

Que, la Ley 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas" en su Art. 45.- Pliegos de Bases y Condiciones, establece: "Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.-----

Por tanto, en atención a las facultades otorgadas por la Ley N° 426/94 Orgánica Departamental, la Ley N° 7021 /2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024. -----

EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR, la realización de la convocatoria para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2026 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA PAVIMENTO TIPO ASFALTICO" ID N° 492157. -----

Art. 2° APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al proceso de referencia. ----

Art. 3° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa De Contrataciones la realización de los tramites y de los procesos administrativos necesarios para la contratación, así como su publicación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), acorde a las condiciones técnicas y legales previstas en las leyes que rigen la materia. -----

Art. 4° AUTORIZAR, a la Unidad Operativa De Contrataciones a realizar las modificaciones del pliego de bases y condiciones aprobado en la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas y emitir aclaraciones. -----

Art. 5°. COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. -----

INDIANARA
GIOVANA
ROMERO WASEM

Firmado digitalmente por
INDIANARA GIOVANA
ROMERO WASEM
Fecha: 2026.08.27 13:52:37
-03'00'

CESAR ORLANDO
TORRES ARGUELLO

Firmado digitalmente por CESAR
ORLANDO TORRES ARGUELLO
Fecha: 2026.08.27 13:52:28
-03'00'

Abog. Indianara Romero Wasem
Secretaria General

Ing. César O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná